



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

---

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO**  
**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA**  
**VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto (PSOE)

**CONCEJALES**

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Nevado Barragán (PSOE)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP) (No asistió- Se excusó)

D<sup>a</sup>. Ana María Jaraba Cantador (PP)

D. Francisco José Muñoz Cabello (PP) (No asistió- Se excusó)

Comparece igualmente el Secretario Accidental de la Corporación, D. José Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas. |

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y disculpa la ausencia de D. Miguel Ángel Perea Franco y D. Francisco José Muñoz Cabello, que por motivos laborales no pueden asistir a la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 27 de marzo de 2017, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se somete a votación el borrador del acta anterior, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los nueve (9)



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

concejales presentes, es decir, seis (6) concejales de PSOE y tres (3) concejales del PP.

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

No hay escritos de relevancia.

**PUNTO TERCERO.- INSTANCIAS**

No se presenta ninguna.

**PUNTO CUARTO.- MOCIONES.**

No se presenta ninguna.

**PUNTO QUINTO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

- Decreto 247/2017 por importe de 30.386,92 € de fecha 29-03-2017
- Decreto 250/2017 por importe de 2.522,11 € de fecha 31-03-2017
- Decreto 259/2017 por importe de 29.080,69 € de fecha 04-04-2017
- Decreto 273/2017 por importe de 4.472,92 € de fecha 06-04-2017
- Decreto 281/2017 por importe de 29.011,95 € de fecha 11-04-2017

Se procede a dar lectura al Decreto 251/2017 de aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, de fecha de 31 de marzo de 2017:

**“DECRETO.- DON RAFAEL RIVAS CABELLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)**

Visto que se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

Visto Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto e informe de Secretaria-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

RESUELVO

**PRIMERO.** *Aprobar* la liquidación del Presupuesto General de 2016, que presenta el siguiente resumen:

a) Fondos Líquidos a 31/12	.....	775.851,78
b) Derechos pendientes de cobro	.....	368.298,85
+ De presupuesto corriente	.....	42.665,82
+ De presupuestos cerrados	.....	315.939,80
+ De Operaciones no Presupuestarias	.....	9.693,23
- Cobras realizados pendientes de aplicación Definitiva	.....	0,00
c) Obligaciones Pendientes de Pago	.....	183.185,54
+ De presupuesto corriente	.....	30.672,11
+ De presupuestos cerrados	.....	43.009,93
+ De otras operaciones no presupuestarias	.....	109.503,50
- Pagos pendientes de Aplicación Definitiva	.....	0,00
d) Remanente de Tesorería Total	.....	960.965,09
e) Saldos de Dudoso Cobro	.....	144.568,76
e) Exceso de Financiación Afectada.	.....	169.067,47
f) Remanente de Tesorería para gastos Generales	.....	647.328,86
g) Resultado Presupuestario Ajustado	.....	107.427,99
Derechos reconocidos Netos	.....	2.222.469,00
Obligaciones Reconocidas	.....	2.032.409,31
Ajustes:		
Créditos Gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	.....	0,00
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	.....	312.169,30
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	.....	143.101,83

**SEGUNDO.** *Dar* cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que yo como Secretaria doy fe.”

En relación al periodo medio de pago del 1er Trimestre del ejercicio 2017, se suministra la siguiente información: “En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 y Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público, conforme a la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, los siguientes indicadores para esta entidad para el **CUARTO TRIMESTRE de 2017:**

- a) Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local: 1,6580.
- b) Importe total de pagos realizados entre el 01/10/2016 y el 31/12/2016: 372.410,36.
- c) Ratio de operaciones pendientes de pago de la entidad: -24,7383.
- d) Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01/01/2014 y el 31/12/2016: 21.352,34.
- e) PMP de la presente entidad para los periodos indicados: 0,2266.”

Loa Señores concejales se dan por enterados.

**PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. José Crisanto Galán de la Fuente, portavoz del Grupo PP, toma la palabra y pregunta por un tema ya consultado anteriormente como es el de la plaza del personal del cementerio.

Dio la enhorabuena VILLACOR por la organización de la cronometrada, indicando que se ha mejorado bastante y dio igualmente la enhorabuena a los pilotos locales por sus clasificaciones.

Por el Sr. Alcalde se contestó que plaza del cementerio saldrá en su momento, pero la situación que tiene actualmente el Ayuntamiento por el volumen de trabajo, como han visto con la liquidación del presupuesto y la elaboración del nuevo y otros temas urgentes, nos impide acelerar el proceso. Cuando dispongamos de ese tiempo se elaborarán las bases y se les dará traslado a ellos a través de una comisión específica que será convocada.

D. Pedro Casas Vargas, como concejal del PP tomó la palabra para indicar sobre este tema que la jubilación de la persona encargada, era algo que sabían que iba a pasar y se podía haber previsto antes. Hay personas interesadas en acceder a la plaza y existe malestar por ello.

Manifestó un ruego acerca de la retirada del contenedor de la calle Vaquero Hernando, lo cual ya se comentó con anterioridad, para que lo tengan en cuenta.

Indicó al equipo de gobierno que los jardines de la entrada del pueblo están poco adecentados y con poca inversión podía mejorarse.

Por el Sr. Alcalde se contestó sobre el tema de la plaza del cementerio que la persona encargada tiene además que saber de obras y otras cuestiones. Se sacará la plaza, como se ha dicho y con la publicación en el BOP vendrá mucha gente de fuera de la localidad a intentar ocupar la plaza. Los aspirantes tendrán que estar preparados para otros menesteres porque el tribunal tendrá en cuenta otras cualidades además de las



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

propias de las funciones de enterrador, necesarias en ese lugar. Por él ya se hubiera sacado la plaza pero no tenemos toda la disponibilidad de personal y tiempo para esta cuestión. Téngase en cuenta la baja por maternidad de la Secretaria y la acumulación de trabajo para el secretario Acctal. Algo se va avanzando pero lentamente.

Por el Sr. Galán se preguntó al Sr. Alcalde por una fecha aproximada y este respondió que no puede darla, pero lo antes posible una vez se desatasquen expedientes de secretaría-intervención.

Por el concejal de servicios Sr. Cano se contestó a la cuestión del contenedor de la calle Vaquero Hernando, que ya se había comunicado a EPREMASA para que lo sustituyeran y creía que ya lo habían hecho, pero visto lo cual volverá a insistir. Y sobre el tema de los jardines indicó que estamos en ello, pero con este tiempo tan atípico, los trabajos van lentamente.

D<sup>a</sup>. María Nevado Barragán, concejal de Juventud y Medio Ambiente, se informó de la ruta de senderismo que se celebrará el día 30 de abril. También de una salida a los bosques de la forestal, con los colegios de primaria.

D. José Antonio Carretero Lozano, segundo Teniente de Alcalde toma la palabra para indicar que la romería será el próximo día 13 de mayo, sábado, y felicitó a todos los hermanos de San Isidro por el trabajo que llevan a cabo para organizar esta con tanto éxito. Pidió colaboración de los vecinos y foráneos para que el comportamiento sea el que siempre hemos tenido y el que sabemos tener.

Tomó la palabra el Sr. Cano Gómez, para recordar que el día 6 de mayo habrá una tirada al plato clasificatoria para el campeonato comarcal de la Mancomunidad del Valle del Guadiato. La organizará la Asociación de Cazadores Virgen de Villaviciosa y el Ayuntamiento colaborará con ella.

Recordó también que la feria de agosto de este año será los días 12, 13, 14 y 15.

Toma la palabra a continuación la concejal de empleo, D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto, para comunicar que el día 3 de mayo habrá en la Casa de la Cultura un curso de formación en prevención de riesgos laborales.

También el día 5 de mayo será la proclamación de Villaviciosa como pueblo libre de violencia de género. En el acto tendremos un concierto, pero no sabe aun donde se celebrará pues depende del tiempo que tengamos.

La Concejal de Cultura, D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado, comentó las actividades culturales programadas, recordando que el día 23 de abril se ha celebrado el día del libro, con actividades en los colegios y se ha celebrado la mesa por la lectura.

El día 25 hay prevista una charla-coloquio en la Csa de la Cultura, sobre la importancia de la lectura.

El día 27 el IES La Escribana saca a la calle "corchopética".

La semana que viene se instalarán las casetas en el paseo para la feria del libro de Villaviciosa.

Por último el día 3 de mayo habrá un cuenta cuentos en la biblioteca y AFAMER montará unos talleres relacionados con el libro y la lectura.



**AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA**

---

El Sr. Alcalde se unió a las felicitaciones a la asociación ALGARIN por la organización de la ruta de senderismo y también a la Asociación Amigos del Carnaval por la de la Ruta del Castillo. También felicitó a los organizadores del campeonato de dominó y a VILLACOR por ese día de cronometrada tan bien organizada. Animó a los corredores locales a seguir en la línea en la que lo vienen haciendo e indicó que el presidente de federación andaluza que estuvo con nosotros se fue sorprendido por la organización de la escudería y del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario Acctal, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello  
(Firmado Digitalmente)